

**RESOLUCION No REC 0584-24
(6 de noviembre de 2024)**

POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE INSCRITOS DENTRO DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL RECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ,

En su calidad de representante legal del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ-, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el principio constitucional de autonomía universitaria, el cual ha sido definido en su alcance por la Corte Constitucional es “el derecho que le asiste a las instituciones de educación superior de auto determinar su ideología, forma de administración y sus estatutos, entre otros aspectos. Esta garantía se encuentra consagrada expresamente en el artículo 69 de la Constitución, así: “se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”.
2. Que el Rector de UNIPAZ conforme lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo No. CDI 002-18 del 15 de febrero de 2018, es el representante legal y primera autoridad ejecutiva de la institución y es el responsable de su dirección. Asimismo, ejerce el gobierno y gestión de la misma de conformidad con el Estatuto General y las normas legales y reglamentarias.
3. Que dentro del término previsto en el cronograma de la convocatoria realizada a través de Resolución No REC-0520-24 se recibieron solicitudes de inscripción por parte de electores del estamento de egresados tendiente a participar en el proceso convocado por UNIPAZ, y, en este marco, una vez cerrado el periodo fijado por la entidad se procede a dar publicidad a los listados de inscritos que conformarán el censo electoral para el estamento de egresados.
4. Que para tales efectos la Oficina de Planeación informó que entre el 28 de octubre y 01 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la jornada de inscripción de egresados para activación como votante, y se presentaron un total de 1158 inscripciones; por lo que luego de realizar las respectivas validaciones, el resultado final del censo electoral de egresados es de 1069 egresados. Igualmente, se evidenciaron 60 inscritos que no tienen la calidad de egresados de UNIPAZ. Así mismo se constataron 22 registros con errores de digitación en el número de identificación, y al validar el nombre del inscrito con la base de datos institucional se evidencia que tienen la naturaleza de egresados; dicha validación se realizó con el nombre y el programa académico, motivo por el cual se determinarán a través del presente acto los mecanismos para las aclaraciones y/o aclaraciones correspondientes a efectos de dar garantía de participación en la jornada electoral.
5. Que igualmente se presentaron 7 personas con duplicidad de inscripción al censo electoral para la elección de representante de egresados del Consejo Directivo, motivo por el cual, se hace necesario evidenciar dicha situación en el presente acto.
6. Que en atención a lo anterior se procede a publicar la lista de inscritos y demás consideraciones dentro del proceso para la elección de representantes de egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ



Que por lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLICAR el listado de inscritos habilitados dentro del proceso para la elección de representantes de egresados ante el CONSEJO DIRECTIVO del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ conforme al documento adjunto al presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme al proceso de inscripción realizado, en relación con las personas que presentaron errores de digitación en el documento de identidad, se procede a dar traslado durante el día 7 de noviembre de 2024 hasta las 12:00 p.m., a efectos de allegar el documento de identificación al correo elecciones@unipaz.edu.co

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el listado de inscritos que NO CUMPLEN con las condiciones para participar en el proceso electoral dado que no son egresados dentro del proceso para la elección de representantes de egresados ante el CONSEJO DIRECTIVO del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ conforme al documento adjunto al presente acto administrativo.

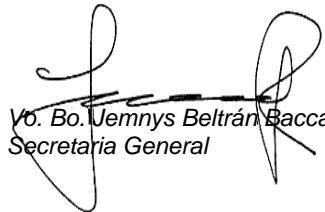
ARTÍCULO CUARTO: Informar que dentro del número de inscritos se presentaron siete (7) personas con duplicidad de registro de inscripción.

ARTÍCULO QUINTO: Fíjese el día 8 de noviembre de 2024 para efectos publicar el listado de personas inscritas que subsanaron el documento de identidad conforme el artículo segundo del presente acto administrativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barrancabermeja el día 6 de noviembre de 2024 de dos mil veinticuatro (2024).

OSCAR ORLANDO FORRAS ATENCIA
RECTOR



Yo. Bo. Jemmys Beltrán Bacca.
Secretaria General



SC5544-1

